

Pregunta que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular para ser respondida en el próximo Pleno.

En reiteradas ocasiones, este Grupo Municipal, ha pedido información y ha reclamado la apertura de un expediente en relación a un tuit publicado por la agrupación de electores Ara Maó donde figuraba un registro de entrada realizado por una de nuestras regidoras.

Consideramos que un documento interno del Ayuntamiento no debe facilitarse a ningún grupo político sin el procedimiento correspondiente y menos publicarlo de la manera que se hizo.

En vista de la no respuesta por su parte y de la dilatación en el tiempo de esta cuestión, solicitamos a la señora Alcaldesa:

1. ¿Qué tiene que decir acerca de que un grupo político, el grupo que usted representa, tenga en su poder un registro interno del Ayuntamiento y lo publique en redes sociales?
2. ¿Va a contestar algún día a la situación real del procedimiento después de todos los registros que hemos presentado?
 - a. Reg. GE/001293/2017 de fecha 27/01/2017
 - b. Reg. GE/002228/2017 de fecha 14/02/2017
 - c. Reg. GE/011422/2017 de fecha 18/07/2017
 - d. Reg. GE/016260/2017 de fecha 29/09/2017

Mahón a 25 de septiembre de 2018



Agueda Reynés Calvache

41.496.843-J

Portavoz del Grupo Municipal del PP